A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE EMPRESA TURISTICA DEL PACIFICO S.A.

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañias; y en especial la parte pertinente al Artículo 321, con respecto a los Estatutos Financieros de la Compañia.

En nuestra opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañia de conformidad con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados , la Ley de Compañias y las disposiciones pertinentes aplicadas en forma consistente en relación al periodo anterior.

Atentamente,

Ing.Com Humberto Mancero
COMISARIO

Guayaquil,17 de Enero de 1990

c.c.: file

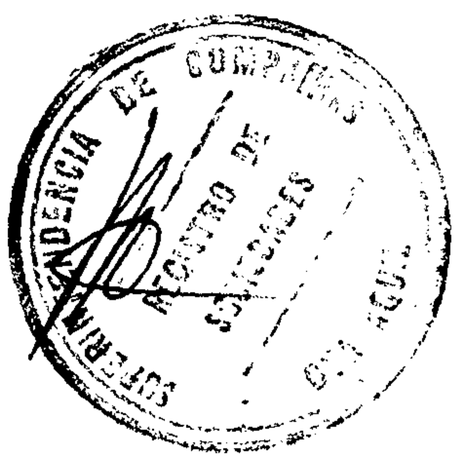

APR. 26 1990